



FACULTAD DE DERECHO  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

Santiago, 30 de Noviembre de 2018  
D N°173 /2018

Señor  
Hernán Larrain Fernández  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos  
Presente

Estimado señor Ministro:

Adjunto a la presente las observaciones que el Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile ha realizado al Anteproyecto de Código Penal (AP) que le fuera remitido por Usted con tal finalidad. Adjunto asimismo un documento que contiene las observaciones que un grupo de alumnos trabajó con gran dedicación y que me ha solicitado hacerle llegar.

En la elaboración de las observaciones del Departamento participaron los profesores Jaime Náquira, Daniel Martorell, José Luis Cortés, Cristóbal Bonacic, Verónica Rosenblut, Víctor Vidal, Jorge Gálvez, Jaime Salas, Cristóbal Izquierdo, María Elena Santibáñez, Patricio González y Roberto Salim-Hanna.

Durante la discusión surgieron algunas preocupaciones, como la coordinación del nuevo sistema de penas con las instituciones del proceso penal, y el enfoque individualista de algunas regulaciones, en especial las relativas al aborto, la eutanasia y el consentimiento en la lesión de bienes personalísimos. Sin embargo, el Departamento decidió prescindir de realizar observaciones generales al AP para concentrarse, entre otras razones debido a la premura del tiempo, en determinados artículos sobre los cuales se realizan propuestas concretas de redacción alternativa, sustitución o supresión. La mayor parte de estas propuestas se explican por sí mismas y, por lo tanto, solo cuando tal no es el caso se añade una brevísima justificación para indicar cuál es la orientación de la propuesta.



FACULTAD DE DERECHO  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

Por otro lado, y siempre tratándose de las observaciones del Departamento, el documento adjunto contiene dos tipos de observaciones: (i) las que fueron respaldadas por la mayoría absoluta de los presentes en la sesión final de discusión, y (ii) las que solo respalda el profesor que las realiza y eventualmente otros profesores que no llegaron a formar mayoría. Las observaciones de este último grupo se identifican mediante las iniciales del proponente. Las del primer grupo no contienen identificación particular alguna.

Agradecemos la posibilidad de colaborar en esta iniciativa y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,



Carlos Frontaura Rivera  
Decano